

LA VERDAD

Este periódico SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Organó de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes	\$ 1 20
“ seis meses	“ 6 00
“ un año	“ 11 00
Número suelto	“ 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, MAYO 30 DE 1888.

Era de esperarse

Publicamos á continuacion el informe de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes recaído en el proyecto presentado por los Diputados Berro y Mendez, y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 40,000 pesos en la construcción de un Edificio en esta Villa para Jefatura y Cárcel del Departamento.

Dicho informe no puede ser mas favorable de lo que es, y no hay duda que antes de mucho tiempo veremos levantarse los cimientos del proyectado edificio, y los Diputados Berro y Mendez se habrán hecho acreedores á las simpatías de este vecindario por el interés que les inspira este apartado lugar de la República.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Representantes etc., etc.

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de cuarenta mil pesos en la construcción de un edificio en la Villa de San Eugenio, para Jefatura Política y Cárcel del Departamento de Artigas.

Art. 2.º Dicha construcción sesacará á propuestas, que corran los trámites de la ley.

Art. 3.º La cantidad votada se entregará al contratista de las obras en mensualidades de dos mil pesos por la Administración de Rentas de aquel Departamento.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo etc., etc.

Montevideo, Abril 17 de 1888.

Carlos A. Berro—Angel R. Mendez—Diputado por Artigas.

Comision de Fomento.

II. Cámara de Representantes: Los edificios de propiedad nacional, destinados á servir de sede á las autoridades del país, constituyen una necesidad de antiguo sentida en la República.

Sea que la situacion apremiante del erario no haya permitido distraer fondos para subvenirlos, sea que los Poderes Públicos hubieren considerado este asunto frecuentemente de secundaria importancia, es notorio

que han ido transcurriendo los años, sin que en materia, tan merecedora por otra parte de interesar su atencion, hayamos avanzado como era de desearse.

Penosa es la confesion, pero se impone:

Más de medio siglo de existencia cuenta la Nacion y no obstante ser esta circunstancia un término de reconocida entidad en la vida de los Estados, principalmente en estos tiempos de progreso febril que travade todas las esferas de la actividad imprimiéndoles nueva fisonomía, estamos aun por hacer lo indispensable en punto al tópico que da mérito á este informe.

Asi en la capital, como en los Departamentos en que se divide la República, la carencia de locales de dominio fiscal es casi absoluta.

Los representantes de la autoridad en los diversos ramos de la Administración, funcionan de ordinario por aquella causa, en la totalidad de nuestra extencion territorial, en edificios de propiedad privada y si alguna excepcion quebranta esta ya congénita condición de su funcionamiento, se para demostrar que su existencia, en las zonas del país en que ejercitan su acción, participa en cierto modo de la naturaleza de lo nómade.

Estrechados por las exigencias del interés individual que aumenta á medida que la conviccion se arraiga de que toda concurrencia es imposible y que la necesidad impone sacrificios ineludibles en un instante dado, no pueden ufanarse de radicacion definitiva niestable y si bien es verdad que no van propiamente errando de asiento, no es menos cierto por eso que en todo momento la voluntad particular puede lanzarlos á una forzosa peregrinación.

Pero esto que si solo importa desde luego una amenaza para el buen servicio público, no constituye el principal inconveniente del vetusto sistema de utilizar la cosa de otros para fines propios.

Razones de orden económico lo condenan como perjudicial.

A título de alquileres la Nacion soporta erogaciones que, eliminadas de sus egresos anuales, podrían en un lapso de tiempo mas o menos remoto crearle una situacion desahogada y dejarle espedita las vias, que hoy no tienen para acometer de un modo formal la resolucion del problema que se relaciona con la edificacion por su cuenta y para uso exclusivo suyo.

Ocurro además con las propiedades que arrienda el Estado para fijar en ellas la residencia de los delegados de su autoridad, ó establecer las oficinas que el complicado mecanismo administrativo requiere si aquel debe gozar de los beneficios de la vida real, que los edificios sobre los que el ajuste recae, óno están precisamente comprendidos dentro del radio en que debieran hallarse situados, ó si se

encuentran en él, no satisfacen las necesidades de su destino, cuando no van desposeídos de la condición de decoro que en todos los casos debe acompañarle.

Aunque mas no fuera que por estas consideraciones finales, el arrendamiento de que se echa mano, no se recomienda por su bondad.

Todo pensamiento, en consecuencia que se encamina á proscribirlo de nuestras prácticas públicas y á reemplazarlo por el uso de bienes de dominio nacional, debe propiciarse nuestras simpatías y arrastrar en pos de sí, la mas decidida adhesión?

El proyecto de los señores Diputados Dr. D. Carlos Berro y D. Angel Mendez, que dota al Departamento de Artigas que representan en la Honorables Cámaras Legislativas, de un edificio destinado á servir de Jefatura Política y de Policía y de Cárcel al propio tiempo, se encuentra en ese caso.—Por lo mismo es merecedor de encomio y de que Vuestra Honorabilidad lo honre con los favores de su sanción.

Lo único que talvez pudiera objetarse para negarle el carácter de ley á que aspira, es la escasez de fondos en que escollan de presente en la República, los mejores deseos; pero la objecion no asumirá nunca las proporciones de una dificultad seria, dado por una parte la exiguidad relativa del costo y por otra la manera cómoda de solventarlo.

En efecto: una cuota de dos mil pesos mensuales, como en él se fija para cubrirlo, ni puede traer apremio al tesoro ni operar un desequilibrio en el Presupuesto General de Gastos de la Nacion.

Por estas consideraciones y otras que suplirá con ventaja el ilustrado criterio de Vuestra Honorabilidad, la Comision de Fomento es de dictamen que la Honorable Cámara debe dispensarlo su adquisicencia al Proyecto de Ley sometido á su estudio y que provoca el presente.

Despacho de la Comision, Montevideo, Abril 30 de 1888.

Juan José de Herrera—Eduardo Mac-Eachen—Aureliano Rodríguez Lavrca—Pablo V. Otero—José A. Tacolava—Liberio Echevarria.

EL CRIMEN DE TACUAREMBO

DETALLES COMPLETOS

Telegrama oficial

Publicamos á continuacion el telegrama que dirige el Oficial 1.º de San Fructuoso al Señor Presidente de la República sobre el asesinato acaecido en la persona del comerciante don Dionisio Pereira y familia, en las puntas de Haedo.

San Fructuoso, Mayo 22.
A Presidente de la República.
Montovideo.
Oficial—Recibí telegrama de V.

E. de esta fecha dirigido á Coronel Escayola pidiendo informes acerca de asesinatos alevosos en este Departamento, denunciados por diarios de esa capital como cometidos por bandoleros que hace tiempo residen acá.

Voy á informar á V. E. de lo ocurrido en el día 17 del corriente. A las seis de la tarde se recibió chasque de la segunda seccion, con la noticia de que en la cuchilla de Haedo, á pocas varas de la divisa de este Departamento con el de Paysandú, habian sido asesinados en su propia casa el comerciante don Dionisio Pereira, su señora esposa y una señorita hermana de ésta, habiendo solo escapado con vida una criatura de pocos meses de edad, hija de los esposos asesinados. Esta fué la noticia recibida y á las dos horas mas tarde, (8 de la noche,) marchaban para el lugar del suceso, el señor Jefe Político Coronel Escayola, el Inspector de Policía Capitan Cogoy, los comisarios Asplanato y Riffaud y un piquete de diez individuos de tropa.—Ahora bien, señor Presidente; el crimen tuvo lugar al anochecer del día 16, que en la casa no habia más personas que las que fueron asesinadas, lo que hace presumir que los asesinos son conocidos y no quisieron dejar testigos y lo que tambien fué causa que la policia no tuviera inmediato aviso del hecho, el que recién se conoció en la mañana del día 17; que de la casa de comercio teatro de ese crimen, no han llevado los asesinos ni un solo objeto, existiendo todo en perfecto orden y hallándose en su lugar en una cajita una cantidad de dinero en oro y plata y de que está conforme con las entradas en efectivo que constan de una libreta diaria llevada de puño y letra del finado Pereira.

Que los asesinos solo intentaron extinguir por el fuego con una ropa de la familia que echaron para avivar la llama y la apagó,—resulta de lo dicho que no ha habido idea de robo y que solo una venganza personal ha guiado á los asesinos en su nefanda idea. Hasta este momento no tengo aviso de la captura de los criminales, en cuya tarea están empeñados el Jefe Político y las policias de las secciones 2.ª, 5.ª y 6.ª Se tienen si varios informes de que el hecho responde á una venganza personal y esos informes han sido dados al señor Jefe Político, quien, del suceso ayudando con empeño á la justicia ordinaria que está levantando las primeras diligencias de un proceso.

Abrigo la confianza, Excmo. señor que los autores de ese bárbaro crimen serán descubiertos y tomados por la policia de sus propias casas, en los que deben hallarse muy tranquilos creyendo en la impunidad de su nefando hecho. Termino este despacho Excmo. señor, garantiendo á V. E. bajo mi responsabilidad oficial y particular que en todo el Departamento de Tacuarembó no existe un solo

hombre que pueda calificarse de matrero como falsamente lo aseveran los diarios de ahí y que el crimen de que me ocupo es la obra promeditada de personas allegadas á las víctimas, que han querido arrojarse sus asuntos sirviéndose del puñal. La luz se hará y espero ver confirmadas mis creencias al respecto que son aqui las de todos. Olvidaba decir á V. E. que Pereira fué asesinado en el patio de su casa y la señora y cuñada en la pieza destinada á cocina. El primero recibió seis puñaladas, la segunda trece y la última once.

Saludo á V. E. atentamente.

Oficial 1.º

GACETILLA

A nuestros suscritores

Rogamos á nuestros suscritores quieran servirse mandar abonar á esta administración las mensualidades vencidas de suscripcion al periódico, ó en su defecto indicar una casa de comercio de esta plaza para mandar cobrarlas.

Suscripcion para comprar abrigos para los presos.—A continuacion publicamos la lista de los señores que han contribuido con su óbolo para aliviar la triste situacion de los presos, reservándonos hacer conocer de nuestros lectores la inversion que se dé á los fondos recoletados.

- | | |
|---------------------|---------|
| L. Romeu Burgués | \$ 5 00 |
| Cirino Alves | “ 4 00 |
| Martin A. Ximeno | “ 2 00 |
| E. Castro y Hno. | “ 4 00 |
| Antonio Leça | “ 5 00 |
| Gerónimo Garin | “ 8 82 |
| Fernando Rivera | “ 1 00 |
| A. Gomez Alzaga | “ 4 70 |
| Manuel Gil Rivera | “ 4 70 |
| J. Machado y C.ª | “ 4 70 |
| José M. Flores | “ 3 00 |
| Silvano Ipar | “ 1 00 |
| Diego M. Martinez | “ 3 00 |
| Ramon Devesa | “ 1 00 |
| Alberto Becú | “ 1 00 |
| Pedro Daguerro | “ 3 00 |
| Agustin Berdou | “ 2 00 |
| José L. Arcelo | “ 1 00 |
| Leonardo Ayala | “ 2 00 |
| Antonio Coelho | “ 2 00 |
| Feliciano Goñi | “ 1 00 |
| T. T. | “ 1 00 |
| Pedro Ongtti | “ 2 00 |
| Zacarias Jantus | “ 1 00 |
| Luis Leça | “ 2 00 |
| Manuel Odrjosa | “ 1 00 |
| Abel Cobo | “ 2 00 |
| Felizberto T. Ramos | “ 1 00 |
| Valentin Castilla | “ 50 |
| S. O. de Uabina | “ 4 00 |
| Lorenzo Cabello | “ 4 70 |
| S. Bofill | “ 2 00 |
| Justo J. Serrano | “ 1 00 |
| Elbio Montoro | “ 2 00 |
| Bernardo Fernandez | “ 5 00 |
| J. Bernasa y Jerez | “ 2 00 |
| Pablo Morgan | “ 2 00 |
| Silvio Garbarini | “ 2 88 |

Suma Total \$ 100 00

Cuatro asesinos despedazados y quemados—En una estacion...

Uno de los asesinos fue aprehendido por las autoridades de San Nicolas...

Entregados por las autoridades argentinas fueron conducidos al citado pueblo...

Apenas los tuvo a su alcance aquella masa de gente...

No quedo ni vestigio de aquellos asesinos, pues sus restos sangrientos...

Contra los derechos políticos de la mujer—Con el titulo de «Condicion juridica de la mujer»...

En el ultimo capitulo de su obra el autor aborda la cuestion de la participacion de la mujer...

Analiza las leyes dictadas en Inglaterra y Norte America...

Por todas estas consideraciones, creo que la mujer no debe tener el goce de los derechos politicos.

Hasta invocar la mision primordial de la mujer, meditar despasionalmente sobre esa mision...

Las colonias en peligro—Dice un diario del Rosario de Santa Fe:

Por comunicaciones recibidas de varias colonias, se viene en conocimiento de un peligro...

Parece que varias gavillas de ladrones infectan la campaña...

La seguridad desaparece, no solo en despoblado, sino que hasta el mismo centro de las poblaciones...

Caballos, bueyes, utiles de labranza, arneses, productos distintos...

Rafael, Galves, Sunchales, Lohman, Providencia y algunas otras...

Alza de los trigos—Anuncia el cable que todos los mercados europeos...

La tendencia de los precios de los trigos en Inglaterra es de suba...

En Italia el trigo del Rio de la Plata...

De Amberes nos dan la cotizacion de 18.25 francos...

Las grandes inundaciones en Alemania y Austria Hungria...

A estos temores y contratiempos se unen las tormentas de nieve...

Debido a este conjunto de circunstancias...

Proteccion a los inmigrantes—El Gobierno ha designado a tres personas...

Tambien ha hecho poner dos tableros con la indicacion del Asilo de Inmigrantes...

Dinero—La fuerte suma de 30000 libras esterlinas fué recibida por el Banco Nacional...

Un chico que promete—En la campaña de la Paz (Gualeguayacu) Juan Silva...

Dice que el patron quiso castigarlo y hasta lo amenazó con un cuchillo...

Morcilla y compania—Las Provincias de Valencia, da cuenta de un embutido extraordinario...

En el relleno de este colosal embutido entraron 45 chorizos...

La morcilla pesa 19 libras y media y habiéndola medido...

Se comieron la fenomenal morcilla entre diez amigos...

La produccion de la leche en Suiza—La produccion anual de la leche en Suiza es de 16.500.000 hectolitros...

El 30 por 100 de la cantidad se utiliza para la fabricacion del queso...

Hay en Suiza 2,900 fabricas de quesos en las regiones alpestres...

Misterioso suicidio—Dice El Dia-rio de Buenos Aires: «Allá por el occidente de la ciudad»...

«¿Se trataria de un loco? ¿Quien sabe!»

«De pronto aparece por el oeste una enorme carreta arrastrada por cuatro bueyes»...

«Al verla, el individuo que nos ocupa, se dirigió hacia ella dando muestras de gran alegria»...

«Se oyó un crujido espantoso y un grito sordo y breve»...

«¿Quien era el suicida? Hé ahí lo que nadie sabe»...

CIRINO ALVES ABOGADO HA ABIERTO Su estudio en esta Villa Domicilio—Hotel Union

SECCION ESPECIAL AVISO

Junta E. Administrativa del Departamento de Artigas. Habiéndose presentado a esta Junta D. Juan Asteariz...

Junta E. Administrativa del Departamento de Artigas. Habiéndose presentado a esta Junta D. Juan Asteariz...

Junta E. Administrativa del Departamento de Artigas. Habiéndose presentado a esta Junta D. Juan Asteariz...

Junta E. Administrativa del Departamento de Artigas. Habiéndose presentado a esta Junta D. Juan Asteariz...

Junta E. Administrativa del Departamento de Artigas. Habiéndose presentado a esta Junta D. Juan Asteariz...

EDICTO

Junta E. Administrativa. Habiendo espirado el plazo de treinta dias fijado en el edicto de fecha 3 de Abril...

Habiendo espirado el plazo de treinta dias fijado en el edicto de fecha 3 de Abril para que las personas que tuvieran solicitudes de terrenos en tramitacion en esta Junta...

D. José León Arriola, D. Ventura Camargo, D. Gaspar Sotta, D. Nicolas Jarenzi, D. José Gonzalez, D. Bernardino Flores, D. Luis Ocampo, D. Juan Gonzalez, D. Pedro Castro, D. Antonio Morales, D. Pedro Amarillo, D. Carlos Fuertes, D. Antonio Pacheco, D. Equibaurio Rodriguez de Almeida, D. Generoso Suarez de Oliveira, D. Fernando Rivera, D. Pedro M. Ipar, D. Fernando Machado, D. Pedro Oaetti, D. Dionicio Ipar, D. Hipólito Ipar, D. Rogerio Carballo, D. Vitorino Gonzalez, D. Manuel Ocon, D. Anibal Rodriguez, D. Rudecindo José Madruga, D. Joaquin de Oliveira, D. Fortunato Oroña, D. Angel Parola, D. Agustin G. Fresnedoso, Doña Dolores Messinger de Carballo, Da. Josefa Mendizabal de Arrieta, Da. Felisbina de Roca, Da. Sulqueria Suarez, D. Claudina Mariana de Sales, Da. Francisca Cevez de Machado, Da. Antonia Gonzalves de Giloca, Da. Porfiria Nuñez, Da. Flora da Silva, Da. Maria y Rita Santana de Avila, Da. M. Balbina R. de Souza, Da. Joaquina Correa, Da. Manuela Rivero Marmol, Da. Maria dos Santos, Da. Islanda Lopez, Da. Maria Machado.

San Eugenio, Mayo 15 de 1888. A Gomez Alzaga Presidente Silvio Garbarini Secretario

Edicto Municipal. Junta E. Administrativa del Departamento. Por resolucion de esta Corporacion previene a los concesionarios de chaeraras y solares que no hubieren cumplido con las prescripciones de la ley...

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a Don Juan Baltar para que por si ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del termino de noventa dias a estar a derecho en el juicio que ante este mismo Juzgado lo sigue Don Guillermo Fernandez por cobro de pesos bajo apercibimiento nombrasele defensor de oficio.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se declara abierta la testamentaria de don Verissimo José Braseiro citándose a todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho a dicha sucesion comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se declara abierta la testamentaria de don Mauricio José Braseiro estándose a todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos a dicha sucesion para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

EDICTO

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgues se cita, llama y emplaza a D. Yugurta Antonio da Silveira para que comparezca por si ó por medio de apoderado dentro del termino de noventa dias a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Ytte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

LÍNEAS TERESTRES

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE HACEN LA CARRERA AL SALTO
Y que rige desde el 1.º de Marzo de 1887.

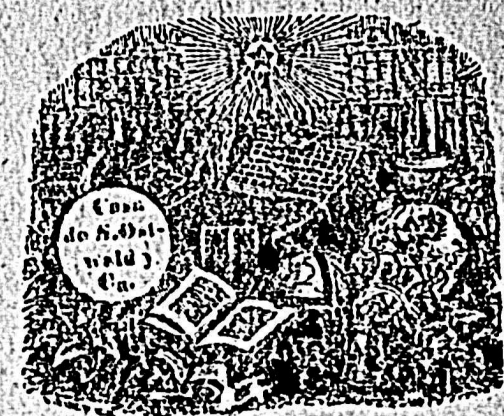
AGENTES		SAN EUGENIO		SALTO	
San Eugenio	Salto	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
Bartolomé Ipar	Domingo Fernandez	1, 11 y 21	7, 17 y 27	6, 10 y 26	2, 12 y 22
Ramon Dovesa	Noguera y Rossi	6, 16 y 20	2, 12 y 22	1, 11 y 21	7, 17 y 27
		9, 19 y 20	5, 15 y 25	4, 14 y 24	10, 20 y 30

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA, TALABARTERIA Y ZAPATERIA DE EZEQUIEL CASTRO Y M^{no}.

Llamamos la atencion de nuestros constantes favorecedores de San Juan B. utista, campana y San Eugenio, háce el variado é inmenso surtido que en los diferentes ramos que abraza este importante establecimiento, acabamos de recibir.

Vender mucho y barato, ha sido y será siempre el constante lema de esta casa.

Ezequiel Castro y M^{no}.



CASA INTRODUCTORA

DE
S. OSWALDY & C^a

Sucesores de E. Bernmann y C^a
DEPÓSITO permanente de artículos de IMPRENTA
LITOGRAFIA Y encuadernacion

CALLE ZABALA, 119 y 151 | CALLE G. LAVALLE, 112
MONTEVIDEO | BUENOS AIRES

ROSARIO DE SANTA-FÉ CALLE SANTA-FÉ NUMERO 182
Vastas existencias en papeles
PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO DE TINTAS Y UTILES DE LAS MEJORES

FABRICAS EUROPEAS Y AMERICANAS
POLIZAS EXACTAS—ALFURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minerva, Prensa á mano, Máquina, Piedras
Y tintas para Litografía

UNICOS REPRESENTANTES DE TINTAS Y VARNICES LORILLEUX
MOTORES A GAS DE OTTO
Introducidos de los vinos y coñac de los Sres. LARIBONDE Y FIERRES
BURDEOS

Unicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C^a.
JEREZ

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías
de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más
estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN
CASA EN

EN PARIS BLEU 27
BUENOS AIRES, G. LAVALLE 110 y 122
MONTEVIDEO, ZABALA, 140 y 151
Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Seccion avisos

LA JOVEN SALENDA
Sastreria de José Papa
SALTO ORIENTAL

En este establecimiento encontraran siempre mis favorecedores un rico y variado surtido de casimires recibidos directamente de las principales fábricas de Europa.

«La Joven Salenda» notianajal en la confeccion de trajes sobre medida, no solo por la elegancia y calidad sino tambien por la modicidad en los precios.

L. S. R.

Sastreria Italiana
Calle Dujman N.º 128, 130 y 132
Salto Oriental

Participo mis marchantes y al público en general que he recibido un excelente surtido de casimires para la estación, y hay géneros de fantasia para trajes de última moda.

Los precios son segun la clase de género que se elija.

La casa no hace otro reclamo por que es bastante conocida.

Vicente Pierri

GRAN TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA DE ANTONIO LEÇA
Plaza Principal
SAN EUGENIO

Carpinteria Central
En este establecimiento se hacen los Scaques Pagan y Yte se hacen toda clase de trabajos de Carpinteria y albañeria como se encargan de techos, empapados para este y otros departamentos, colocar vidrios, etc., etc., todo á precios moderados, y garazan su trabajo.

Dinero sobre hipoteca

Hay para colocar de cinco hasta treinta mil pesos sobre hipoteca de campos, á un interés sumamente módico y en condiciones equitativas. Dirijirse al Escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

Zapateria Italiana DE Lorenzo Viola

San Eugenio
Frente á la casa de Dn. Antonio Lega PLAZA PRINCIPAL.
Comunico á mis favorecedores y público en general q' acabo de recibir directamente de Europa, escogidos materiales; finas cabritillas y especiales zueles para la confeccion de calzados de todas clases y trabajos concernientes al ramo. Acudid á la Zapateria Italiana seguros de encontrar sólido y esmerado trabajo al par que incompatible modicid en los precios.

¡Pichincha de campo!

—O—
A quien interese, se vende una fraccion de campo con posesion de 455 cuadras cuadradas situado en el Arapey Chico 7.ª seccion del Departamento del Salto, la calidad del campo es innegable para pastoreo y agricultura, con títulos garantidos; para tratar ocurran al en cargado que lo es Don Abel Cobo en su casa calle Santa Rosa.—San Eugenio.
S. 2º—2m.

Aguas bicarbonatado ódic MONDARIS

Se emplean con notable éxito. En las inapetencias, enfermedades del estomago, cálculos de las vias urinarias y del higado, catarros crónicos, etc etc. Las aguas de Mondariz las más alcalinas de España, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de julio de 1873 y á pesar del poco tiempo que hacen se conocen, gozan ya de gran fama, por su rara composicion química é importantes aplicaciones terapéuticas. ÚNICO DEPÓSITO EN LA REPUBLICA, RINCON 290—Montevideo, Carballo y Ruiz.

Campos

Se desean comprar en este departamento desde una legua hasta diez para tratar dirigirse al escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

SECCION PROFESIONAL

ANSELMO E. DUPONT
Abogado
Ha abierto estudio en esta Villa en relacion con el que tiene establecido en la ciudad del Salto.

Manuel Gil Rivera
Dr. en Medicina y Cirujia
Orece sus servicios profesionales en esta ciudad.

Diego M. Martinez
ABOGADO
Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Alejo Becú
Abogado
Ofrece sus servicios para toda clase de negocios ó arreglos, bien sean comerciales ó judiciales etc. Domicilio—al lado del Hotel Union.

Amaro F. Ramos
Procurador
Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos. Recibe órdenes en el escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

PEURO SALA
MEDICO-CIRUJANO
Ofrece sus servicios profesionales en SAN EUGENIO

P. Y. BOTTA ROSCHENARÉ
AGRIMENSOR DE N.º 1º
Por la Republica Oriental del Imperio del Brasil ofrece servicios profesionales. Recibe órdenes en la casa de D. Sr. José Damasco á las 12 y 3.

MENSAJE



LA VERDAD
EUCALIPTO

SAN EUGENIO

Se hace toda clase de trabajos como ser:

Carteles y Cartelones

Este Establecimiento está dotado de un espléndido y variado surtido de tipos, rayas, viñetas y puntillados. Los trabajos serán hechos con esmero y prontitud.

PRECIOS MÓDICOS
SAN EUGENIO

GRAN BARATILLO

DE
ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina a Valentin

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a Buena-Vista, donde los amantes a lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente modicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENHEIT



NEW YORK

Luz de Lamposon, Hmo y Mar Olor

LONGMAN Y MARTINEZ

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino en su esencia y de la gua destilado. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que kerosene corriente teniendo las latas un sifon de goma que permite en alto, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mecha nuevas que no estén saturadas con kerosene.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones especialmente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

111-calle 18 de Julio--111

MONTEVIDEO



Marmolería Salteña

DE

ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases.—Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve, coronas, panetonas, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesitan de este establecimiento, pueden dirigirse a este establecimiento para sus pedidos.

Barbería y Peluquería

DE DAVID REGGI

PLAZA PRINCIPAL

HIPP, HIP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene a calmar la ansiedad general, consiguiente a la espera de artículos, que todos sentíamos.

¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!

Con que así—¡Alo de Castro, señores!

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encuentran siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías, géneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora desconocidas como también lujosos artículos para adorno de sala y especialmente sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y Ca.

233--25 DE MAYO--233

MONTEVIDEO.

BOTICA Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos. Depósito general del acreditado vino orgánico «Larcade»—Pastilla Landesas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.